

Escala Técnicos de Gestión de la Universidad Autónoma de Madrid, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.7.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 14 de noviembre de 1986, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Real Decreto 351/1986, de 24 de enero y, a propuesta del Tribunal calificador resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnicos de Gestión de esta Universidad, a los aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley

53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Rector, P. D. (Resolución del Rectorado de 1 de febrero de 1986), el Gerente, Luciano Galán Casado.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal	Desuno
1	Sanabria Pérez, Carmen	40,00	19- 3-1962	0525051435A7200	MD
2	Moris Mapelli, Mercedes	33,25	24-12-1960	0525430502A7200	MD
3	González Cano, Antonia	32,30	27- 5-1962	0111612057A7200	MD
4	Argachal Tabuena, Mariano	31,55	26- 6-1956	1785850246A7200	MD
5	Feijoo Pérez, José Luis	31,25	20- 3-1952	1269840602A7200	MD
6	López Calvo, José	31,10	15-11-1962	5135004224A7200	MD
7	Sánchez López, Joaquín	30,30	16- 8-1933	0196299568A7200	MD
8	Fuente García, José Miguel	28,10	16- 8-1953	1270237246A7200	MD
9	Puerta Fernández, María del Carmen	27,70	5- 5-1947	5078683957A7200	MD

26740 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1987, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de dicha Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de las Islas Baleares, convocadas por Resolución de 5 de marzo de 1987, de la Universidad de las Islas Baleares («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) y, verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 1140/1985, de 25 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de las Islas Baleares, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante el Gerente de la Universidad.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 51/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece

el modelo del título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 18 de noviembre de 1987.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO

Escala Auxiliar de la Universidad de las Islas Baleares (turno libre)

Núm. orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
1	4298170546 A7256	Moya Villar, Ignacia.
2	4298298424 A7256	Sastre Mulet, Francisco.
3	4296267502 A7256	Serra Cifre, Francisca M.
4	1821473835 A7256	Galmés Santandreu, Margarita.
5	4300326802 A7256	Manresa Monserrat, Miguel A.
6	3653659546 A7256	Cadenas Fernández, Elisa.
7	4136806324 A7256	Reynes Morro, Francisca.
8	4302926013 A7256	Crespo Buades, Ana Isabel.
9	7820184624 A7256	Adrover Julià, Catalina.
10	4294719068 A7256	Hernáiz Sanders, Elisa.
11	1823200146 A7256	Llanes Alentorn, Victoria.
12	4300790757 A7256	Bermúdez de la Chica, María del Carmen.
13	4296584602 A7256	Alvarez Ramón, Catalina.

Núm. orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
14	4300117835 A7256	Mellado Gordo, José Miguel.
15	4300357457 A7256	Bianco Sánchez, María Pilar.
16	4296691335 A7256	Redondo Soto, María Angeles.
17	4108025935 A7256	Simo Alemany, Sebastián.
18	4139608902 A7256	Galmés González, Francisca.
19	4302078902 A7256	Segura Aguiló, María Nieves.
20	4298398857 A7256	Grimalt Casanovas, Micaela.
21	4302347113 A7256	Pizá Rosselló, Gaspar.
22	4299441268 A7256	Adrover Ballester, Isabel.

Escala Auxiliar de la Universidad de las Islas Baleares (en fase de concurso)

Núm. orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
1	4294974013 A7256	Manera Arbona, Catalina.
2	0011383402 A7256	Sánchez Lama, Eusebio.
3	4300842335 A7256	Beltrán Hurtado, Antonia.
4	4297920168 A7256	Nadal Salom, Catalina Pilar.
5	4294380968 A7256	Caiafat Roca, María Carmen.
6	4295119613 A7256	Cano Pascual, María Angeles.
7	1799164835 A7256	Cariello Cases, Natividad.
8	1821499368 A7256	Roca Tauler, Catalina Pilar.

26741 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1987, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicha Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de las Islas Baleares, convocadas por Resolución de 9 de abril de 1987, de la Universidad de las Islas Baleares («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 1140/1985, de 25 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de las Islas Baleares a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante el Gerente de la Universidad.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo del título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Paima de Mallorca, 18 de noviembre de 1987.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO

Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de las Islas Baleares (promoción interna)

Número orden proceso selectivo: 1.
Número de Registro de Personal: 4140039735A7253.
Apellidos y nombre: Manera Roca, María del Carmen.

Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de las Islas Baleares (turno libre)

Número orden proceso selectivo: 1.
Número de Registro de Personal: 4298900202A7253.
Apellidos y nombre: Rosselló Pons, Margarita M.

26742 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Universidad de Salamanca por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (turno libre), de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (turno libre) de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de 30 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y artículo 85 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1248/1985, de 29 de mayo ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a los que en el anexo se relacionan, por orden de puntuación.

Segundo.-La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Salamanca, 23 de noviembre de 1987.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Apellidos y nombre	Número Registro de Personal
Delgado Cruz, Severiano	1714870724A7169
Martín García, María José	0781538546A7169

26743 *CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de noviembre de 1987, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad, en virtud de los respectivos concursos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 19 de noviembre de 1987, página 34459. se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el nombramiento número 7, donde dice: «Área de conocimiento: "Economía, Sociología Agraria"», debe decir: «Área de conocimiento: "Economía, Sociología y Política Agraria"».